Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO CS – 005 DEL AÑO 2.025, RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SAMC – 016 DEL AÑO 2.025 ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y UNION TEMPORAL CACIQUES 2025

Siendo el Trece (13) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la Secretaria de Desarrollo Económico Ambiental y Comunitario de Calarcá Quindío, **Sandra Milena Rey Lizarazo,** Secretaria de Desarrollo Ambiental y Comunitario de la Alcaldía de Calarcá, en calidad de **SUPERVISORA** y EL **señor LUIS FERNANDO VARGAS,** en calidad de Representante Legal **UNION TEMPORAL CACIQUES 2025, Identificada con Nit No. 902.007.100-2,** quien en adelante para los efectos de este acuerdo se denominara **EL CONTRATISTA.** con el fin de dar **inicio al contrato** de la referencia. Resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA Nº 016 DE 2025, realizado por medio de la plataforma SECOP II *(Sistema Electrónico de Contratación Pública)*, en el cual se estableció:

Objeto del contrato	**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS AGROVETERINARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LÍNEAS PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ"**
Valor estimado del contrato	**CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($149.491.338), incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, respaldados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados en el numeral 7 de parte considerativa del presente contrato, los cuales han sido expedido por la Secretaría de Hacienda Municipio y con los que se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente acuerdo. El cual se ejecutará, teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el oferente, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Calarcá**
Forma de pago	El Municipio de Calarcá pagará el valor del contrato, así: Mediante pagos mensuales vencidos, de conformidad con los suministros real y efectivamente entregados durante el periodo de ejecución que se cobre, previa presentación de facturas y del respectivo informe mensual, donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del supervisor o funcionario designado para la vigilancia y control, acompañado con certificación que acredite el pago de aporte al sistema general de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección respectivo, será desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el día veinte (20) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo primero que ocurra. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993
Contratista	**UNION TEMPORAL CACIQUES 2025,** **Identificada con Nit No. 902.007.100-2**
Supervisor	**SANDRA MILENA REY LIZARAZO** **Secretaria de Desarrollo Ambiental y Comunitario**
Fecha de inicio	Trece (13) de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)
Fecha de terminación	Veinte (20) de Diciembre de dos mil veinticinco (2025)

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES:

Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO NRO CS – 005 DEL AÑO 2.025, RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL: SAMC – 016 DEL AÑO 2.025 ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y UNION TEMPORAL CACIQUES 2025

A los oferentes que de acuerdo con la siguiente escala ofrezcan a la administración municipal entregar la totalidad de los elementos requeridos en los tiempos establecidos, se les asignará los siguientes puntajes:

CONDICION	OFRECE
Realizar la entrega de los elementos solicitados dentro de los dos (2) días siguientes, contados a partir de la solicitud formal por parte del supervisor.	X

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal (y se ha aprobado la respectiva garantía única)

Firma Supervisor
SANDRA MILENA REY LIZARAZO
Secretaria de Desarrollo Ambiental y Comunitario
Alcaldía de Calarcá,

Luis Fernando Vargas

Firma del contratista
UNION TEMPORAL CACIQUES 2025,
Identificada con Nit No. 902.007.100-2
Representante legal
LUIS FERNANDO VARGAS

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró componente jurídico:	Maria Cristina Londoño - Contratista	
Reviso:	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario Administrativo	